



ACUERDO DE USO DE DISPOSITIVOS "BRING YOUR OWN DEVICE"

Educación Secundaria y Bachillerato

1. Los alumnos deben asumir la responsabilidad por sus dispositivos. El Colegio queda exonerado de responsabilidad por la pérdida, menoscabo o destrucción de dichos dispositivos, incluyendo la pérdida total o parcial de la información que contengan, y/o su corrupción. Asimismo, el Colegio no prestará asistencia técnica ni mantenimiento a los dispositivos de los estudiantes.
2. Los alumnos deberán respetar y proteger la intimidad propia y la de sus compañeros y profesores; queda prohibida la publicación de información de contacto y de datos personales, propios o de terceros.
3. Los alumnos no podrán enviar o transmitir imágenes de personas ni vídeos que las contengan, quedando prohibida su publicación en redes sociales, sean públicas o no, durante el horario escolar, salvo que el profesor así lo requiera como parte de un proyecto o actividad específica.
4. Los alumnos deberán respetar y conducirse de acuerdo con los principios de comunidad, comunicándose con los demás de forma respetuosa y responsable, debiendo denunciar a su profesor o al administrador aquellos contenidos que pudiesen resultar inapropiados o incómodos a los miembros de la comunidad. Los alumnos no podrán acceder, transmitir, copiar, reproducir o crear contenidos o materiales que vulneren el código de conducta del Centro o que fuesen ilegales.
5. Los dispositivos deberán llevarse de vuelta a casa al final de cada día, y ser cargado allí para su uso el día siguiente.
6. Los alumnos y profesores deberán respetar la normativa sobre propiedad intelectual e industrial, debiéndose abstenerse de la reproducción o copia no autorizada de música, juegos o películas), y deberán citar la fuente al utilizar todo o parte de las obras (artísticas, literarias o de cualquier otra naturaleza) de terceros.
7. Podrá hacerse uso de los dispositivos solamente para acceder a archivos informáticos en sitios web que sean relevantes para el currículo. A fin de asegurar el control de acceso mediante los filtros, los alumnos deberán emplear en el Centro exclusivamente la red inalámbrica "BYOD", absteniéndose de eludir las restricciones de red mediante el uso de conexión 3G y 4G.
8. Cuando los dispositivos no estén en uso, deberán ser guardados en modo silencio con la función de conectividad inalámbrica desactivada.
9. El Colegio podrá exigir a los alumnos que entreguen sus dispositivos para su examen. Si estuviesen bloqueados mediante contraseña, los alumnos deberán facilitarla a requerimiento del administrador o de su profesor. El uso de los dispositivos tiene por objeto el apoyo de experiencias educativas. Respecto a las reglas, los dispositivos benefician el espíritu y ambiente de aprendizaje en general. La vulneración y/o abuso de las normas comportará la privación de los privilegios, sin perjuicio de la adopción de medidas disciplinarias que pudiesen corresponder.

¹⁴/₇ Yo..... he leído y acepto las normas para utilizar mi dispositivo en el Colegio.

¹⁴/₇ Yo.....(padre/madre/tutor) he leído y acepto las normas de uso de dispositivos establecidas en el Colegio.

FECHA:

FIRMA DEL ALUMNO

FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR